

## SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre

**2007**

## **Introducción**

El presente informe tiene por objeto identificar los programas y las categorías de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del crédito vigente y de los gastos corrientes y de capital devengados al 31 de marzo de 2007 por la Administración Nacional y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado respecto de lo programado y la comparación con lo ejecutado en el mismo período del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe "Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional".

## **Visión General**

Al 31 de marzo de 2007, el crédito para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$113.658,5 millones, de los cuales el 76,8% lo representó el universo de 287 Programas (\$87.245,6 millones), el 19,8% las 14 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$22.447,6 millones) y el restante 3,4% las 52 Actividades Centrales y Comunes (\$3.965,3 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados mostraron participaciones similares a las referidas, sobre un gasto total acumulado al primer trimestre por la Administración Pública Nacional de \$28.419,7 millones, representando una ejecución financiera del presupuesto del 25%.

En lo que respecta al crédito asignado a programas, 30 unidades de análisis<sup>(1)</sup> representaron el 87,2% y el remanente 12,8% se distribuyó entre los restantes programas. A su vez, las principales 20 de estas unidades de análisis concentraron el 83,1% de los créditos asignados al conjunto de programas.

Por su parte, al 31 de marzo las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más relevantes por su importancia financiera en el presupuesto vigente, reunieron el 93,8% del crédito asignado a este conjunto.

En el *Cuadro 1* se expone la distribución de los créditos vigentes al 31/03/07, el porcentaje que cada programa (o unidad de análisis) y cada PANAP representó sobre el total de créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional y el porcentaje que cada uno de ellos representó sobre el correspondiente subtotal de créditos (subtotal Programas o subtotal PANAP). Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro puede verse el nivel de ejecución de los créditos de las respectivas categorías. En el *Cuadro 2* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado al finalizar el primer trimestre.

En este informe son consideradas particularmente las 20 unidades de análisis correspondientes a programas y las 5 correspondientes a partidas no asignables que resultaron ser las más relevantes desde el punto de vista de sus créditos. Todas ellas representaron en conjunto el 82,3% del crédito vigente de la Administración Pública Nacional al 31 de marzo de 2007.

---

<sup>(1)</sup> Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en cinco unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas) y Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática. En lo que sigue, se hablará de *unidad de análisis* para hacer referencia indistintamente a estos agrupamientos o bien a los programas propiamente dichos que no fueron agrupados.

<b>Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional</b>						
<b>-gastos corrientes y de capital-</b>						
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Vig. al 31/03/2007 (millones de \$)	% sobre Total del Créd. Vig.	% sobre subtotales (Programas - PANAP)	% de Ejecución (Dev./Créd. Vig.)
<b>PROGRAMAS</b>			<b>87.245,6</b>	<b>76,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>25,5%</b>
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	40.041,0	35,2%	45,9%	26,7%
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.440,2	3,9%	5,1%	23,8%
3	Asignaciones Familiares	ANSeS	3.608,8	3,2%	4,1%	32,9%
4	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.421,1	3,0%	3,9%	20,4%
5	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.734,5	2,4%	3,1%	23,2%
6	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.709,4	2,4%	3,1%	25,6%
7	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.655,2	2,3%	3,0%	24,5%
8	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	2.511,8	2,2%	2,9%	23,8%
9	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	2.307,0	2,0%	2,6%	41,3%
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.545,8	1,4%	1,8%	60,2%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	1.152,2	1,0%	1,3%	20,4%
12	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	841,4	0,7%	1,0%	24,6%
13	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	735,7	0,6%	0,8%	23,6%
14	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	660,9	0,6%	0,8%	16,2%
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	652,2	0,6%	0,7%	18,0%
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	579,3	0,5%	0,7%	22,9%
17	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	539,3	0,5%	0,6%	23,3%
18	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	468,9	0,4%	0,5%	22,7%
19	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	456,4	0,4%	0,5%	31,5%
20	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	442,8	0,4%	0,5%	22,3%
21	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	432,5	0,4%	0,5%	27,7%
22	Seguro de Desempleo	ANSeS	426,2	0,4%	0,5%	24,1%
23	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	411,9	0,4%	0,5%	19,3%
24	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	390,5	0,3%	0,4%	22,6%
25	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	349,1	0,3%	0,4%	22,2%
26	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	341,9	0,3%	0,4%	20,8%
27	Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	341,5	0,3%	0,4%	0,0%
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	312,5	0,3%	0,4%	22,5%
29	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	307,2	0,3%	0,4%	23,3%
30	Seguridad y Rehabilitación del Interno Penitenciario	Servicio Penitenciario Federal	301,9	0,3%	0,3%	20,7%
31	Otros		11.126,4	9,8%	12,8%	17,9%
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>			<b>22.447,6</b>	<b>19,8%</b>	<b>100,0%</b>	<b>23,9%</b>
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	13.977,4	12,3%	62,3%	27,5%
2	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	2.659,9	2,3%	11,8%	15,9%
3	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.078,9	1,8%	9,3%	12,7%
4	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.618,0	1,4%	7,2%	26,4%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	719,7	0,6%	3,2%	24,6%
6	Otros		1.393,6	1,2%	6,2%	15,5%
<b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>			<b>3.965,3</b>	<b>3,4%</b>	<b>100,0%</b>	<b>19,9%</b>
<b>TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)</b>			<b>113.658,5</b>	<b>100,0%</b>		<b>25,0%</b>

Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional al 1º Trimestre de 2007					
-gastos corrientes y de capital-					
Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Créd. Devengado al 31/03/2007 (millones de \$)	% sobre Total Devengado	% sobre subtotales (Programas - PANAP)
<b>PROGRAMAS</b>			<b>22.277,0</b>	<b>78,4%</b>	<b>100,0%</b>
1	Jubilaciones y Pensiones	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	10.689,9	37,6%	48,0%
2	Asignaciones Familiares	ANSeS	1.188,5	4,2%	5,3%
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	1.058,1	3,7%	4,7%
4	Construcciones Viales	Dirección Nacional de Vialidad	953,6	3,4%	4,3%
5	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	929,9	3,3%	4,2%
6	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	696,9	2,5%	3,1%
7	Desarrollo Urbano y Vivienda	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	694,6	2,4%	3,1%
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	650,9	2,3%	2,9%
9	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	633,4	2,2%	2,8%
10	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	596,8	2,1%	2,7%
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	235,2	0,8%	1,1%
12	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	207,2	0,7%	0,9%
13	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	173,9	0,6%	0,8%
14	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	143,8	0,5%	0,6%
15	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	132,5	0,5%	0,6%
16	Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	Dirección Nacional de Vialidad	125,5	0,4%	0,6%
17	Asistencia Técnico Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	119,8	0,4%	0,5%
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	117,3	0,4%	0,5%
19	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	107,1	0,4%	0,5%
20	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	106,6	0,4%	0,5%
21	Seguro de Desempleo	ANSeS	102,6	0,4%	0,5%
22	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	98,7	0,3%	0,4%
23	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	88,4	0,3%	0,4%
24	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	79,6	0,3%	0,4%
25	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	77,6	0,3%	0,3%
26	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia del Estado	73,3	0,3%	0,3%
27	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	71,7	0,3%	0,3%
28	Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	71,0	0,2%	0,3%
29	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	70,5	0,2%	0,3%
30	Mantenimiento Vial	Dirección Nacional de Vialidad	70,3	0,2%	0,3%
31	Otros		1.911,9	6,7%	8,6%
<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)</b>			<b>5.355,2</b>	<b>18,8%</b>	<b>100,0%</b>
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicios de la Deuda Pública	3.847,3	13,5%	71,8%
2	Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	426,5	1,5%	8,0%
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	ANSeS	423,6	1,5%	7,9%
4	Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	264,4	0,9%	4,9%
5	Convenios con Provincias, Acuerdo Nación-Provincias (Ley 26.198, Art.70) y Art. 59 de la Ley 25.565	Obligaciones a Cargo del Tesoro	177,2	0,6%	3,3%
6	Otras		216,1	0,8%	4,0%
<b>ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES</b>			<b>787,4</b>	<b>2,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)</b>			<b>28.419,7</b>	<b>100,0%</b>	

Al 31 de marzo de 2007 y según su crédito, sobresalieron considerablemente las Jubilaciones y Pensiones, concentrando el 45,9% del crédito total asignado a programas. Le siguieron en importancia: “Desarrollo de la Educación Superior” (5,1%), “Asignaciones Familiares” (4,1%), “Formulación y Ejecución de la Política Energética” (3,9%), “Acciones de Empleo” (3,1%), “Desarrollo Urbano y Vivienda” (3,1%), “Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa” (3,0%), “Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad” (2,9%) y “Construcciones Viales” (2,6%).

Por su parte, en las categorías de Partidas no Asignables a Programas, los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” abarcaron el 62,3% de los créditos de dicho subtotal. Le siguieron, por la relevancia de sus créditos: las “Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas” realizadas por ANSeS (11,8%), la “Asistencia Financiera a Empresas Públicas, Ente Binacional y Concesionarios de Servicios Públicos” (9,3%), el “Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)” (7,2%) y la “Asistencia Financiera a Provincias” (3,2%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis de mayor relevancia financiera según su crédito vigente en el conjunto de programas y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

### Programas (por orden de relevancia financiera según crédito vigente)

#### JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31/03/07 un crédito por \$40.041,0 millones (ejecutado en un 26,7%) lo que representó el 86,4% del crédito asignado a la función Seguridad Social (\$46.350,1 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Al 31 de marzo de 2007, el gasto acumulado por estos programas por prestaciones de la seguridad social supera al registrado en 2005 en \$4.610 millones (75,9% más). Este incremento interanual se explica casi en un 90% por el incremento del gasto en prestaciones previsionales de ANSES, tanto por el aumento de los haberes como por la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig.	Ejec. Financ.	% Ejec. / Vig.	Nro. de beneficiarios atendidos		
		mill. de \$	mill. de \$		Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	31.164,7	8.612,1	27,6%	2.798.799	1.323.374	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	2.730,6	592,4	21,7%	139.784	38.776	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	1.476,9	377,1	25,5%		36.434	50.589
Ministerio de Desarrollo Social / ANSeS	Pensiones no Contributivas + Atención de Pensiones a Ex-combatientes (**)	3.142,6	716,6	22,8%		541.621	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	952,7	248,2	26,1%	9.307	16.666	24.079
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	230,0	53,7	23,4%		7.074	8.400
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	146,7	37,4	25,5%	78	4.788	6.673
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	165,6	45,2	27,3%		2.861	7.066
Otras (***)		31,2	7,1	22,7%		916	376
	<b>TOTAL</b>	<b>40.041,0</b>	<b>10.689,9</b>	<b>26,7%</b>	<b>2.947.968</b>	<b>1.972.510</b>	<b>97.183</b>

(\*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.600.885 jubilados y 1.252.387 pensionados), los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley 25.994 (1.046.325 jubilados y 2.333) y los del Componente Público del Régimen de Capitalización (151.589 jubilados y 68.654 pensionados).

(\*\*) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciadas por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(\*\*\*) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

El incremento en los haberes medios se explica por el aumento del 11% para los haberes del Régimen Previsional Público junto con la fijación de la percepción mínima en \$490 a partir de junio de 2006 (Decreto N° 764/2006) y el incremento a partir de enero de 2007 del haber mínimo a \$530 y el otorgamiento de la movilidad del 13% para el resto de las prestaciones (Art. 46 y 45 de la Ley N° 26.198, respectivamente) <sup>(2)</sup>. Los incrementos mencionados también tuvieron un impacto directo sobre el monto de las pensiones honoríficas percibidas por los ex combatientes, equivalentes a tres veces el monto del haber mínimo (Decreto N° 1.357/2004).

La comparación interanual 2006-2007 del primer trimestre muestra un aumento del 32,2% en el número de beneficiarios de Prestaciones Previsionales atendidos por ANSeS (55,9% más jubilados y 0,1% menos pensionados). El número de jubilados y de pensionados del Componente Público del Régimen de Capitalización creció un 39,8% y un 8% respectivamente. Por su parte, en el Régimen de Reparto disminuyó levemente el número de pensionados (-0,5%) y creció considerablemente la cantidad de jubilados (57%); en este último caso, como consecuencia de la ampliación de la cobertura previsional que significó la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Decreto N° 1.454/2005).

En el Régimen de Reparto el haber medio de las jubilaciones se ubicó en \$740 y el de las pensiones en \$602; es decir, montos 43% y 42,5% mayores -en promedio- a los registrados en igual período de 2006, respectivamente. Por su parte, en el Componente Público del Régimen de Capitalización, los haberes medios fueron de \$872 para las jubilaciones y de \$320 para las pensiones, es decir valores un 31,8% y un 75% mayores a los registrados en el primer trimestre de 2006, respectivamente.

Las cantidades medias de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas provinciales transferidas a la Nación <sup>(3)</sup>, en comparación con el primer trimestre del año anterior, se redujeron en 2,4% y 0,9% respectivamente. Los haberes medios de estas prestaciones se ubicaron en \$1.186 para las jubilaciones y en \$817 para las pensiones, valores 31% y 6,1% mayores a los registrados en igual período de 2006, respectivamente.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, el crédito devengado al 31 de marzo es un 58,3% (\$228,4 millones) superior al de igual trimestre de 2006, observándose variaciones interanuales significativas en las cantidades de pensionados: por invalidez (+40.604), madres de 7 y más hijos (+26.370) y en las otorgadas por vejez (+12.415), fundamentalmente debido a acciones de difusión, a la identificación y captación de la demanda insatisfecha mediante la puesta en funcionamiento de los centros de atención personalizada creados en 2006 y a través de la mejora y modernización de procesos tendientes a disminuir los tiempos de evaluación de las solicitudes. En el caso particular de las pensiones por vejez, viene teniendo impacto en los últimos años la flexibilización de los requisitos para la percepción de éstas (Decreto N° 582/2003) y la eliminación de las restricciones que establecían el otorgamiento de un alta sólo por cada baja producida (Decreto N° 583/2003). Los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron a \$371 para las otorgadas por invalidez y vejez y a \$530 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (equivalente a 1 haber mínimo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 6,2% en comparación con el primer trimestre del año anterior (1.170

---

<sup>(2)</sup> Cabe aclarar que el gasto vinculado con el Subsidio Complementario de \$40 a partir de septiembre de 2005 (Decreto N° 1.273/2005) abonado por ANSES, estuvo incluido en el programa "Complementos a las Prestaciones Previsionales" de dicho organismo hasta junio de 2006, fecha en que fue absorbido por el incremento en el haber mínimo a \$490. Por lo tanto, dicha imputación hace que se sobrestime el crecimiento interanual del gasto acumulado al primer trimestre correspondiente a prestaciones previsionales.

<sup>(3)</sup> Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

pensionados más, en promedio), debido a la incorporación en la percepción de este beneficio de los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que hubieran estado destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible esta pensión con el beneficio por retiro.

## DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presenta al 31/03/2007 créditos por \$4.440,2 millones (ejecutados en un 23,8%), equivalentes al 60,3% de los créditos destinados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y distribuidos en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$4.226,3 millones (95,2%) en Educación y Cultura, \$155,2 millones (3,5%) en Ciencia y Tecnología y \$58,6 millones (1,3%) en Salud. Representa así el 48,3%; 7,5% y 1,4% de los créditos asignados a dichas funciones en el total del presupuesto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Al 31 de marzo, las transferencias corrientes a universidades alcanzan el 99,6% del gasto total del programa, el cual asciende a \$1.058,1 millones; este monto es 35,2% mayor al registrado por este concepto en igual período de 2006 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, siendo este el principal rubro financiado. Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$205,7 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$76,9 millones), La Plata (\$71 millones), Tecnológica Nacional (\$69,6 millones), Tucumán (\$58,4 millones), Rosario (\$54,6 millones) y Cuyo (\$45,5 millones), en concordancia con los cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados al 31 marzo correspondientes al financiamiento de acciones de ciencia y técnica en universidades alcanzaron los \$8,2 millones (sobre \$99 millones presupuestados para el año, que incluyen \$89 millones de incentivos a docentes investigadores) y las transferencias a universidades para el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) ascendieron a \$9,2 millones.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% de Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007	2006-2007	Anual	3 Meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	-	-	-	85.044	-	-	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	225	70	-68,9%	500	152	14,0%	-53,9%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	19.800	22.000	11,1%	22.000	0	100,0%	-
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6.520	6.520	0,0%	6.520	6.520	100,0%	0,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	33.602	22.000	-34,5%	220.000	34.909	10,0%	-37,0%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	1	-	7	1	14,3%	0,0%
Autorización de Nuevas Carreras universitarias	Autorización Otorgada	10	0	-100,0%	45	7	0,0%	-100,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	2	-	10	2	20,0%	0,0%
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	3	39	1200,0%	300	71	13,0%	-45,1%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	2	4	-	30	3	13,3%	33,3%

(\*) El dato se difunde al finalizar el año y con un rezago de 2 años.

La convalidación de títulos extranjeros no alcanzó lo previsto para el trimestre. Al finalizar el período quedaban más de 70 dictámenes pendientes para su firma.

En 2007 se atienden 22.000 incentivos a docentes investigadores (a abonarse en 3 cuotas cuatrimestrales), cuyos montos varían de acuerdo a la categoría y dedicación del

docente. El incremento de la cobertura respecto del año anterior resultó del proceso de categorización de los docentes-investigadores.

Las becas a alumnos universitarios ascienden a \$2.500 anuales por alumno. Al 31 de marzo de 2007 se devengaron \$2,2 millones (13,5% del monto anual previsto) que comprendieron el pago de cuotas correspondientes a 6.520 becarios.

En el trimestre no hubo solicitudes de autorización de nuevas carreras universitarias. Por su parte, al finalizar el período todavía se hallaban en procesamiento solicitudes de reconocimiento oficial de títulos universitarios nacionales.

#### ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/07 las Asignaciones Familiares presentan créditos por \$3.608,8 millones y una ejecución del 32,9% de éstos <sup>(4)</sup>. Este gasto (\$1.188,5 millones) es un 11,6% superior al observado en igual período del año anterior, debido al aumento en el número de perceptores - conforme con la evolución evidenciada por el empleo formal- y por la suba, a partir de enero de 2007, de los montos de estas prestaciones, conjuntamente con la variación en los rangos y topes máximos de remuneraciones fijados para su percepción (Decreto N° 33/2007).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007	2006-2007	Anual	3 meses		
Asignación por Cónyuge (**)	Beneficiario	697.455	701.194	0,5%	940.755	754.133	(*)	-7,0%
Asignación por Hijo (**) (***)	Beneficiario	1.394.189	1.698.983	21,9%	3.315.060	3.105.788	(*)	-45,3%
Ayuda Escolar Anual (**) (***)	Beneficiario	930.294	1.195.752	28,5%	2.764.263	2.556.654	43,3%	-53,2%
Asignación por Hijo discapacitado (**) (***)	Beneficiario	68.556	76.036	10,9%	101.170	96.710	(*)	-21,4%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	39.099	35.869	-8,3%	144.011	35.737	24,9%	0,4%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	11.407	12.825	12,4%	47.400	11.234	27,1%	14,2%
Asignación por Prenatal (***)	Beneficiario	29.301	35.818	22,2%	70.787	35.918	(*)	-0,3%
Asignación por Maternidad (***)	Beneficiario	4.163	5.411	30,0%	46.736	6.095	(*)	-11,2%
Asignación por Adopción	Beneficio	102	90	-11,8%	625	122	14,4%	-26,2%

(\*) Meta no sumable.

(\*\*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(\*\*\*) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

Con respecto al mismo período del ejercicio anterior, la cantidad de prestaciones atendidas directamente por ANSeS (Pago Directo) también se incrementaron por la incorporación gradual de empleadores al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF), sumándose este factor a los ya mencionados impactos del crecimiento del empleo formal y de las modificaciones a los topes y rangos de las remuneraciones para la percepción de estas asignaciones.

#### FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Energía, presenta al 31/03/07 un crédito de \$3.421.1 millones, es decir un 59,5% de los asignados a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$5.749,7 millones). Por su parte, los créditos devengados en el primer trimestre ascienden a \$696,9 millones, destinándose el 89,6% del mismo a transferencias y el 9,8% a préstamos, cuyo detalle se expone seguidamente:

<sup>(4)</sup> La información financiera sobre las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, tanto en los créditos como en el gasto devengado, aunque este último no se registra en el SIDIF.

<b>Principales gastos del Programa</b>	Crédito Vigente al 31/03/2007 (en mill. de \$)	Crédito Devengado al 31/03/2007 (en mill. de \$)
<b>Transferencias corrientes (principales destinos)</b>		
<b>Subtotal</b>	<b>1.792,6</b>	<b>396,7</b>
a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para la compra de fuel oil destinado a centrales eléctricas.	888,9	328,0
a empresas productoras de petróleo crudo para asegurar el abastecimiento a las empresas refinadoras con el fin de estabilizar el suministro de gas oil (Decreto N° 652/2002)	399,0	0,0
a organismos provinciales para compensar diferencias tarifarias en los mercados eléctricos regionales, financiadas mediante el Fondo Compensador de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT).	253,0	56,3
a productores de gas propano para asegurar el abastecimiento de redes de distribución de gas propano indiluido (Decreto N° 934/2003)	171,0	0,0
a Empresa Eléctrica Santa Cruz S.A. en cumplimiento de la Ley 23.681 y modificatorias (financiados con el 6 por mil de la facturación a usuarios finales)	35,0	8,3
a Barrios Carenciados según el Acuerdo-Marco Decreto N° 93/2001	29,9	0,0
a la empresa Silarsa S.A. en concepto de subsidios a usuarios electrointensivos.	6,3	3,0
a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná (COMIP) para el financiamiento de los gastos asociados a la construcción de la represa Corpus Christi	4,4	1,1
Otros	5,1	0,1
<b>Transferencias de capital (principales destinos)</b>		
<b>Subtotal</b>	<b>1.051,9</b>	<b>216,6</b>
al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para el financiamiento de la construcción de las líneas de alta tensión Ampliación Comahue - Cuyo y el Tercer Tramo de la Línea de Transmisión de Yacretá.	424,5	112,1
a organismos provinciales para obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, financiadas a través del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	216,5	47,7
a las provincias para el financiamiento de obras de ampliación de gasoductos y líneas de alta tensión.	216,1	4,7
a empresas privadas para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico.	150,0	50,0
a empresas privadas para financiar obras de instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).	44,2	2,1
Otros	0,6	0,0
<b>préstamos a largo plazo (principales destinos)</b>		
<b>Subtotal</b>	<b>525,2</b>	<b>68,6</b>
a CAMMESA para la estabilización de precios en el mercado eléctrico, en el marco de las erogaciones del Fondo Unificado Eléctrico.	450,0	68,3
a la provincia de Santa Cruz (\$60,2 millones) para la financiación de las obras de expansión del gasoducto en dicha provincia (Etapa II) y \$4,8 millones para el gasoducto en provincia de Santa Fe.	65,0	0,0
a Cooperativas energéticas provinciales para la realización de obras de generación, transmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica, en el marco del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)	10,2	0,3
<b>Total Transferencias y Préstamos</b>	<b>3.369,7</b>	<b>681,9</b>
Otros conceptos	51,5	15,0
<b>Total Programa</b>	<b>3.421,1</b>	<b>696,9</b>

## ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/03/2007 este programa presenta créditos por \$2.734,5 millones, representando así el 91,9% de los créditos propios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$2.976 millones) y el 91% de los asignados a la función Trabajo (\$3.004,3 millones). Las erogaciones de este programa acumuladas al 31 de marzo de 2007 ascienden a \$633,4 millones.

El programa presenta un decremento del gasto del 18,1% (\$140,1 millones menos) y una disminución del 24,7% en el número promedio de beneficiarios de planes de empleo (perceptores del Plan Jefes más quienes reciben el Seguro de Capacitación y Empleo), en comparación con el acumulado al primer trimestre de 2006. Esto se debe, principalmente, a la incorporación de beneficiarios de planes de empleo al mercado formal de trabajo, al desarrollo de acciones de verificación y control del cumplimiento de requisitos para acceder al beneficio y a la transferencia gradual de beneficiarios al Plan Familias por la Inclusión Social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 1.506/2004) que en el primer trimestre de 2007

alcanza a 165.437 personas. En el mes de marzo la cobertura del Plan Jefes alcanza a 1.004.044 jefes de hogar y a 22.373 adultos mayores de 70 años sin acceso a prestaciones previsionales (Plan Mayores). Por su parte, al finalizar el trimestre la cobertura del Seguro de Capacitación y Empleo (Decreto N°336/2006) alcanza los 39.541 beneficiarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.	
		2006	2007
Plan Jefes de Hogar (1)	Beneficio Mensual	4.401.380	3.205.196
	Beneficiarios (promedio)	1.467.127	1.068.399
Empleo Transitorio (2)	Beneficio Mensual	731.965	664.962
	Beneficiarios (promedio)	243.988	221.654
Mantenimiento de Empleo Privado (3)	Beneficio Mensual	4.389	21.058
Incentivos para la Reinserción Laboral (4)	Beneficio Mensual	54.743	98.791
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (5)	Proyecto Promovido	191	174
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (6)	Beneficio Mensual	(*)	108.978
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	383	607

(1) En 2006 esta medición incluyó a los beneficiarios que habían optado por traspasarse al Seguro de Capacitación y Empleo.

(2) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(3) Corresponde a las prestaciones de \$ 150 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de 6 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador (componente "Recuperación Productiva"), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado").

(4) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(5) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(6) Esta meta se incorporó en 2007. El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

La cantidad promedio de beneficiarios de Empleo Transitorio atendida durante el trimestre muestra una disminución del 9,2% respecto del igual período del anterior. El 39,1% de los beneficiarios de estas acciones se concentra en la provincia de Buenos Aires. Asimismo, el 95,1% de los beneficiarios de Empleo Transitorio corresponde a empleos comunitarios (PEC) y el restante 4,9% a Interzafra.

Las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado presentaron una ejecución superior a la registrada en igual período de 2005, ya que -además de la atención de un promedio de 469 y 4.774 beneficiarios de los componentes habituales: Trabajo Autogestionado y Recuperación Productiva- se atienden desde noviembre de 2006 las ayudas económicas no remunerativas dirigidas a un promedio de 1.506 trabajadores del Hospital Francés (equivalentes a un 70% de su sueldo, por un máximo de \$2.000) hasta que se concrete la incorporación de estos trabajadores a la planta del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

La Resolución 45/2006 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social creó el Programa de Inserción Laboral, el cual prevé la incorporación de beneficiarios de los planes de empleo nacionales al sector público y privado -PIL público, privado y rural-. Esta línea de acción viene desarrollándose a un menor ritmo que el previsto, por ser de reciente creación y porque, debido a restricciones económicas, algunos gobiernos provinciales y municipales no están en condiciones de incorporar beneficiarios a la planta transitoria de sus organismos.

## DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Al 31 de marzo de 2007, los créditos asignados a este programa de la Secretaría de Obras Públicas alcanzan los \$ 2.709,4 millones, representando así el 93,9% de los destinados a la función Vivienda y Urbanismo (\$ 2.885,1 millones). El crédito devengado asciende a \$ 694,6 millones, destinado en un 99,8% a transferencias de capital a provincias, municipios y organizaciones sociales sin fines de lucro para el financiamiento de obras.

El gasto devengado en transferencias se distribuyó en tres actividades específicas: *Acciones para Planes Federales de Vivienda*<sup>(5)</sup> por \$ 670,1 millones; *Acciones de Emergencia Habitacional* por \$ 19,5 millones; y *Mejoramiento Habitacional* por \$ 3,5 millones. Respecto a igual trimestre de 2006 el gasto se incrementó un 49,5%, fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital para el financiamiento de Planes Federales de Vivienda<sup>(6)</sup>.

Actividad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
			2006	2007		Anual	3 meses		
Mejoramiento Habitacional	Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	200	159	-20,5%	1.032	152	15,4%	4,6%
	Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	606	12	-98,0%	347	0	3,5%	-
	Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	7	17	142,9%	87	16	19,5%	6,3%
Planes Federales	Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	5.817	11.989	106,1%	42.859	7.868	28,0%	52,4%
	Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	2.114	5.024	137,7%	9.207	2.342	54,6%	114,5%
Emergencia Habitacional	Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	210	1.476	602,9%	6.313	2.173	23,4%	-32,1%

Considerando todas las actividades del programa en conjunto, expuestas en el cuadro anterior, durante el primer trimestre 2007 se concluyeron 13.624 viviendas, 5.036 soluciones habitacionales y 17 de equipamiento comunitario. Como puede observarse, se destaca el incremento interanual de obras terminadas durante el primer trimestre en el marco de los Planes Federales de Vivienda y Emergencia Habitacional, finalizando sólo mediante estas iniciativas 7.438 viviendas y 2.910 soluciones habitacionales más que en igual período de 2006.

En cuanto a las acciones de asistencia financiera y técnica para el Mejoramiento Habitacional, se registró un desvío positivo en la terminación de soluciones habitacionales y de obras de equipamiento social debido a la culminación de algunas obras atrasadas. Por su parte, en el marco de la actividad Emergencia Habitacional no se alcanzó terminar la cantidad de obras previstas, por dificultades con las cooperativas de trabajo encargadas de su ejecución.

## CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas de Capacidad Operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada y la Fuerza Aérea y el programa Adiestramiento Operacional y Apoyo del Estado Mayor General del Ejército. Todos éstos, en su conjunto, suman al 31/03/2007 créditos por

<sup>(5)</sup> Dentro de los Planes Federales de Vivienda, se incluyen las iniciativas: Solidaridad, Construcción de Viviendas (Etapa I y II), Subprograma de Terminación de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Cáritas, Construcción de Viviendas e Infraestructura y Obras Complementarias, Reactivación de Obras del FONAVI y Mejor Vivir.

<sup>(6)</sup> En virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198, se quitaron del Presupuesto Nacional 2007 los recursos impositivos de origen nacional que se transfieren en forma automática a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por esta razón y a efectos de hacer posible la comparación interanual del gasto, no se consideran para el año 2006 las transferencias automáticas correspondientes al FO.NA.VI. que se imputaban en este programa.

\$2.655,2 millones, representando el 73,9% de los destinados a la función Defensa (\$3.595,4 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas, a efectos comparativos:

Acumulado al 31 de marzo de 2007

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
	(mill. de \$)	(mill. de \$)			(mill. de \$)	(mill. de \$)		
		(I)			(II)			
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	1.253,3	299,9	23,93%	Ejército	2.042,0	470,8	23,06%	63,70%
Cap. Op. de la Armada	696,1	182,0	26,15%	Armada	1.273,3	295,2	23,18%	61,67%
Cap. Op. De la Fuerza Aérea	705,8	169,0	23,94%	Fuerza Aérea	1.277,4	277,6	21,73%	60,86%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.655,2</b>	<b>650,9</b>	<b>24,51%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.592,7</b>	<b>1.043,6</b>	<b>22,72%</b>	<b>62,37%</b>

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional, correspondieron a personal (88,8%, 82,3% y 75,4% para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 27,6% respecto del año anterior, debido fundamentalmente al impacto sobre el mismo de la actualización de los montos de suplementos y compensaciones y la incorporación de un adicional transitorio no remunerativo y no bonificable para el personal militar (Decreto N° 1.095/06).

La ejecución física de estos programas fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
			2006	2007		Anual	3 Meses		
Armada	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías (*)	Días de Navegación	288	181	-37,2%	695	184	26,0%	-1,6%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales (**)	Hora de Vuelo	479	608	26,9%	4.246	704	14,3%	-13,6%
	Presencia de Buques en Puerto	Días en Puerto	88	84	-4,5%	281	73	29,9%	15,1%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	352	328	-6,8%	1.006	312	32,6%	5,1%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	8.160	5.563	-31,8%	34.224	6.500	16,3%	-14,4%
Ejército	Instrucción y Adiestramiento Profesional (***)	Ejercicio	-	1.044	-	3.267	1.044	32,0%	0,0%
	Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado (****)	Proyecto de Investigación	0	0	-	14	0	0,0%	-

(\*) Corresponde a las actividades que se realizan con los buques de la flota de mar y las áreas navales fluvial y austral, en el mar e hidrovía.

(\*\*) Incluye las actividades de adiestramiento operativo, patrullaje, exploración, sostén logístico y operaciones de salvamento y rescate (SAR)

(\*\*\*) Meta incorporada en 2007

(\*\*\*\*) La ejecución de la meta está prevista para el último trimestre del año.

## SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 31/03/2007 un monto de \$2.511,8 millones, representando el 78,6% del previsto para la función Seguridad Interior (\$3.194,5 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2007

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig.	Devengado	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
(mill. de \$)	(mill. de \$)	(I)		(mill. de \$)	(mill. de \$)		
Policía Federal	1.326,4	311,2	23,46%	1.628,3	376,2	23,10%	82,73%
Gendarmería	706,5	185,3	26,22%	1.240,7	281,9	22,72%	65,72%
Prefectura Naval	479,0	100,3	20,95%	825,5	183,0	22,17%	54,83%
<b>TOTALES</b>	<b>2.511,8</b>	<b>596,8</b>	<b>23,76%</b>	<b>3.694,5</b>	<b>841,1</b>	<b>22,77%</b>	<b>70,96%</b>

(\*) Reune el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$543,7 millones, 91,1% de sus gastos totales) presentó un incremento del 28,4% en comparación con

el acumulado durante el primer trimestre de 2006, debido a la incidencia de la actualización de suplementos particulares y compensaciones para estas tres fuerzas de seguridad a partir de julio y septiembre de 2006 (Decreto N° 1.126/06).

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de estos programas, para cada una de las fuerzas.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física I Trim.		% Variac. Interanual	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
			2006	2007	2006-2007	Anual	3 Meses		
Policía Federal	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	53.859	55.041	2,2%	213.364	158.257	25,8%	-65,2%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	144.515	117.426	-18,7%	500.000	375.000	23,5%	-68,7%
	Emisión de Pasaportes	Documento	109.857	111.453	1,5%	430.000	320.000	25,9%	-65,2%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	7.650	11.435	49,5%	22.400	17.600	51,0%	-35,0%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	3.800	5.204	36,9%	14.821	10.959	35,1%	-52,5%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	5.408	6.015	11,2%	23.600	5.192	25,5%	15,9%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	8.696	12.302	41,5%	52.240	11.493	23,5%	7,0%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	56.034	55.627	-0,7%	251.200	55.264	22,1%	0,7%
	Dictámenes Periciales	Informe	4.471	5.053	13,0%	18.500	4.625	27,3%	9,3%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	4.560	5.510	20,8%	20.360	4.479	27,1%	23,0%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	8.288	10.418	25,7%	24.600	5.412	42,3%	92,5%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	224.205	254.269	13,4%	795.800	175.076	32,0%	45,2%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	21.903	27.551	25,8%	80.000	20.000	34,4%	37,8%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	168	189	12,5%	650	180	29,1%	5,0%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	247	457	85,0%	1.200	300	38,1%	52,3%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5	2	-60,0%	14	4	14,3%	-50,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	305	235	-23,0%	900	300	26,1%	-21,7%
	Atención Derrames Hidrocarburos	Derrame de HC	11	11	0,0%	50	14	22,0%	-21,4%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	577	587	1,7%	2.200	550	26,7%	6,7%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	56	40	-28,6%	120	50	33,3%	-20,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	651	599	-8,0%	3.500	700	17,1%	-14,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	679	641	-5,6%	3.000	600	21,4%	6,8%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	3.087	5.623	82,2%	15.000	3.000	37,5%	87,4%

En el caso de la Policía Federal, respecto a igual trimestre de 2006, se observan incrementos en la ejecución de los servicios brindados, con excepción de la demanda de cédulas de identidad. No obstante ello, todas las mediciones presentan niveles de ejecución inferiores a los previstos para el período.

En el ámbito de la Gendarmería se superaron, en todos los casos, las previsiones de ejecución trimestral en materia de cumplimiento de metas físicas. En el caso de la detección de ilícitos de importación/exportación y de ingresos/egresos ilegales de personas, esto se debió, respectivamente, a mayores controles sobre mercaderías que ingresan desde países limítrofes (evidencia que también se observa en el comportamiento de las verificaciones al transporte de carga) y al mayor flujo migratorio registrado. A su vez, se detectó una mayor cantidad de ilícitos por un aumento de aquellos vinculados con el comercio exterior y debido a mayores requerimientos por parte del Poder Judicial, lo que trajo también aparejado una cantidad de dictámenes periciales superior a la programada.

Bajo la órbita de la Prefectura, se reprogramaron para el segundo trimestre del año los trabajos previstos de extracción de buques. Por otra parte, se registró una cantidad menor a la prevista de casos SAR (Search and Rescue) por evidenciarse un menor número de siniestros.

## CONSTRUCCIONES VIALES

Este programa bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, al 31 de marzo de 2007 presenta un crédito vigente por \$2.307,0 millones, equivalente al 71,8% del destinado al mencionado organismo (\$3.211,2 millones) y al 41,6% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$5.549,6 millones). Su ejecución financiera alcanza al 41,3% de los créditos ascendiendo a un valor de \$953,6 millones. A continuación se exponen las obras finalizadas al 31/03/2007.

<b>Obras por convenio con provincias</b>			
<b>Ruta</b>	<b>Tramo</b>	<b>Provincia</b>	<b>Km</b>
R.P.Nº98	Wanda- Deseado	Misiones	45
R.P.Nº11	Famatina - Límite con Catamarca y Kilómetro 25 - Campana	La Rioja	47
<b>Total km finalizados</b>			<b>92</b>
<b>Obras de mejoramiento y reposición de rutas</b>			
<b>Ruta</b>	<b>Tramo</b>	<b>Provincia</b>	<b>Km</b>
R.N.Nº03	Laguna Khami-Rancho Hambre	Tierra del Fuego	23
R.N.Nº40	Perito Moreno-Bajo Caracoles Sección Perito Moreno	Santa Cruz	48,9
R.N.Nº81	Las Lomitas -Juan G. Bazán	Formosa	30
R.N.Nº35	Arroyo El Gato-Empalme R.N.Nº8	Córdoba	2
R.N.Nº40	Empalme R.N.Nº23-Norquinco Puente s/ Aº Las Bayas	Río Negro	0,1
R.N.Nº34	Límite con Santiago del Estero-Gobernador Garmendia	Santiago del Estero	25
<b>Total km finalizados</b>			<b>128,96</b>
<b>Obras en corredores viales concesionados</b>			
<b>Ruta</b>	<b>Tramo</b>	<b>Provincia</b>	<b>Km</b>
R.N.Nº09	CVNº 3 - Obra Nº 1-Campana Río Areco	Buenos Aires	29
R.N.Nº03	CVNº 1 - Obra Nº 10B-Villa Dorna-Empalme R.P.Nº61	Buenos Aires	38
R.N.Nº07	CVNº 2 - Obra Nº 23B-Km 866-km 871	Córdoba	5
R.N.Nº08	CVNº 4 - Obra Nº 204-Empalme R.N.Nº36-Acceso a Suco	Córdoba	4
R.N.Nº05	CVNº 2 - Obra Nº 11B-Cruce FC Sarmiento-Emp. R.P.Nº1	Buenos Aires	33
R.N.Nº34	CVNº 5 - Obra Nº 6A-Empalme R.P.Nº80 S Emp. R.P.Nº33	Santa Fe	31
<b>Total km finalizados</b>			<b>140</b>
<b>Obras en pasos fronterizos y corredores de integración</b>			
<b>Ruta</b>	<b>Tramo</b>	<b>Provincia</b>	<b>Km</b>
R.N.Nº40	Malargüe-Barrancas (Sección I y II)	Mendoza	36
<b>Total km finalizados</b>			<b>36</b>

Por otra parte, se encontraban en ejecución al finalizar el trimestre: 152 km. de obras en pasos fronterizos y corredores de integración; 1.630 km. de obras por convenio con provincias; 3.404 km. de rutas bajo mejoramiento y reposición; 1.690 metros de obras en puentes; 802 km. de obras en corredores viales concesionados; y 626 km. en rehabilitación y mantenimiento mediante el sistema de concesión sin peaje (C.O.T.).

## FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/2007 este programa presenta créditos por \$1.545,8 millones (representando el 27,9% de los correspondientes a la función Transporte) y una ejecución financiera de \$929,9 millones (60,2% de los créditos).

El 59,4% del gasto del programa corresponde a transferencias a empresas privadas, \$371,9 millones para financiar gastos corrientes y \$180,5 millones para gastos de capital. Las transferencias estuvieron destinadas a empresas concesionarias de los servicios de subterráneos y trenes urbanos e interurbanos, principalmente a: Trenes de Buenos Aires S.A.

(\$119,2 millones), Transporte Metropolitano General Roca S.A. (\$87,7 millones), Ferrovías S.A. (\$78,9 millones), Metrovías S.A. (\$58,7 millones), Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. (\$37,2 millones), Belgrano Cargas S.A. (\$35,7 millones) y Sociedad Operadora de Emergencia S.A. (\$22,6 millones).

Por otra parte, 35,4% del gasto devengado a través de este programa corresponde a transferencias corrientes al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar la tarifa del transporte público de pasajeros (Decreto N° 678/2006).

Por último, el crédito devengado al 31 de marzo de 2007 comprende \$15,8 millones en concepto de obras civiles para la modernización de la Línea A de subterráneos - Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) - BIRF 4163/AR - Etapa II- y \$10 millones para la adquisición de material rodante ferroviario.

#### FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presenta al 31/03/2007 un crédito de \$1.152,2 millones, significando un 34,9% de los destinados a la función Promoción y Asistencia Social (\$3.305,2 millones). La ejecución financiera alcanza al 20,4% del crédito vigente al finalizar el trimestre.

La totalidad del gasto ejecutado por este programa (\$235,2 millones) estuvo destinado a transferencias: el 96,5% de éstas en forma directa a los beneficiarios y el 3,5% restante dirigido a organizaciones de la sociedad civil.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 Meses		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada (1)	(*)	427.308	-	700.000	450.000	61,0%	-5,0%
	Subsidio Pagado IDH	(*)	588.720	-	2.170.000	590.000	27,1%	-0,2%
	Subsidio Pagado PJJHD	(*)	496.311	-	3.030.000	500.000	16,4%	-0,7%
Inscripción al Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	(*)	30.678	-	58.000	31.000	52,9%	-1,0%
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	(*)	0	-	60	11	0,0%	-100,0%

(\*) Meta incorporada en 2007

(1) Incluye a las familias del padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH), los beneficiarios transferidos desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) en el marco del Decreto N° 1506/2004 y las familias en situación de riesgo social y vulnerabilidad incorporadas en forma excepcional. Además de las familias asistidas efectivamente, el dato incluye las que fueron suspendidas momentáneamente por no cumplir con las contraprestaciones del programa.

Durante el primer trimestre se brindó asistencia financiera efectiva a un promedio de 361.677 familias, no presentándose desvíos significativos respecto de las previsiones: 165.437 beneficiarios fueron traspasados desde el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD) y a 196.240 familias corresponden al padrón histórico del Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH). La diferencia entre la cobertura efectivamente alcanzada y la cantidad de familias incorporadas al programa radica en la suspensión de beneficios correspondientes al padrón histórico del programa, por el incumplimiento de las condicionalidades que establece el mismo en materia de desarrollo de prácticas para el mejoramiento de la salud y la educación de su población beneficiaria.

En cuanto a la Promoción Familiar y Comunitaria Local, no pudo ejecutarse el componente debido a que existieron dificultades en los procesos de selección de las organizaciones ejecutoras y en la firma de convenios con las provincias.

#### SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, presenta al 31/03/2007 un crédito de \$841,4 millones y una ejecución del 24,6% del mismo. El 96,5% del gasto corresponde a transferencias para el financiamiento de las prestaciones: a provincias

(\$155,9 millones), a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$26,8 millones) y a municipios (\$17,4 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trimestre		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 Meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes	Ticket alimentario y otros	713.597	1.680.552	135,5%	2.750.000	687.500	61,1%	144,4%
	Kilogramo de Leche Financiado	2.868.441	2.850.000	-0,6%	9.750.000	2.437.500	29,2%	16,9%
	Módulo Alimentario Financiado	1.509.344	1.508.955	0,0%	7.500.000	1.875.000	20,1%	-19,5%
	Módulo Alimentario Remit.	1.231.281	501.741	-59,3%	1.950.000	490.000	25,7%	2,4%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	2.393	1.837	-23,2%	1.800	1.800	(*)	2,1%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	2	7	250,0%	54	4	13,0%	75,0%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (1)	Comedor Asistido	11.651	7.673	-34,1%	11.500	11.500	(*)	-33,3%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (**)	Huerta Escolar	7.501	6.781	-9,6%	7.200	6.800	(*)	-0,3%
	Huerta Comunitaria	9.193	6.328	-31,2%	8.000	7.700	(*)	-17,8%
	Huerta Familiar	670.969	566.088	-15,6%	575.000	577.000	(*)	-1,9%
	Persona Asistida	3.486.348	3.386.443	-2,9%	3.450.000	3.346.600	(*)	1,2%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación	(***)	4	-	15	4	26,7%	0,0%

(\*) Meta no sumable

(\*\*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(\*\*\*) Medición incorporada en 2007

(1) El dato de ejecución es parcial debido al retraso en la presentación de la información sobre cobertura por parte de algunas jurisdicciones provinciales. Cabe mencionar que en algunos casos dicha información es además precaria debido a la baja calidad de los registros.

La cantidad de tickets alimentarios financiados en el primer trimestre fue notoriamente mayor a la registrada en igual período del año anterior y en relación a lo programado, debido a que se redefinió la estrategia de intervención, reorientando los proyectos alimentarios provinciales y municipales hacia este tipo de modalidad. El financiamiento de tickets se concentró principalmente en Córdoba (41%), Santa Fe (14%) y Entre Ríos (10,4%). Por la razón mencionada y también debido a demoras en las licitaciones de alimentos, se redujo la ayuda directa mediante la remisión de módulos. Por su parte, en referencia a la financiación de módulos alimentarios y kilogramos de leche, los valores se mantuvieron en los niveles registrados en igual período de 2006.

Adicionalmente, se financiaron 7 emprendimientos productivos alimentarios en las provincias de Buenos Aires (3), Río Negro, Salta y Santa Fe. Por su parte, la cantidad de comedores asistidos financieramente en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR), disminuyó respecto de igual trimestre de 2006, debido a que se dio de baja a algunas organizaciones por incumplimientos en la calidad de los alimentos y en la adecuación de la dieta a las recomendaciones nutricionales.

La cantidad de huertas y granjas asistidas técnica y financieramente fue menor a la programación trimestral, debido a que no se alcanzó el ritmo de crecimiento esperado principalmente en lo que se refiere a las huertas y granjas comunitarias. Con la finalización de algunos proyectos desarrollados por beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, una parte de las huertas y granjas implementadas en la comunidad dejó de funcionar y en algunos casos, los participantes encontraron alternativas de empleos formales o informales y prefirieron renunciar al mantenimiento de las huertas. Las disminuciones fueron aún más significativas en algunas jurisdicciones como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Santa Fe y Tucumán. Por otro lado, la campaña de huertas escolares y familiares Primavera-Verano 2006 se desarrolló según lo previsto, cumpliéndose las metas prácticamente sin desvíos, pese a factores climáticos adversos.

Las asistencias financieras para las granjas-huertas, en todos los casos, fueron inferiores a las registradas en igual trimestre de 2006 y menores a las previstas. Esto fue más notorio en el caso de las huertas comunitarias y en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y

Tucumán, ya que algunas de las que eran sostenidas por beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar fueron abandonadas por éstos al incorporarse al mercado de trabajo.

#### ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta al 31 de marzo de 2007 un crédito vigente de \$735,7 millones, equivalentes al 68,2% de los asignados a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.078,9 millones) y al 80,3% de los destinados al total de dicho Ministerio (\$915,6 millones).

Sobre un gasto devengado al 31/03/07 de \$173,9 millones, el 64,5% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal (inciso que presentó un aumento del 18,2% respecto a igual período de 2006) y el 14,2% a servicios no personales, derivados de las 77 embajadas, 53 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales - equivalentes al 20,8% del gasto del programa- estuvieron destinadas, principalmente, a la Organización de Estados Americanos (OEA) por \$11,3 millones, a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$8,4 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$4,8 millones y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por \$2,6 millones.

#### ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

Este programa se desarrolla bajo la órbita de la Administración de Programas Especiales (APE), la cual administra los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución (originados en los aportes y contribuciones a las obras sociales) destinados al apoyo financiero de prestaciones de alta complejidad y al tratamiento de patologías de un alto costo y baja incidencia o crónicas de cobertura prolongada, para los beneficiarios del subsistema de obras sociales. El crédito destinado a este programa al 31/03/2007 es de \$660,9 millones, presentando una ejecución del 16,2% del mismo. Dicho crédito representó el 15,3% de los asignados a la función Salud (\$4.313,2 millones). A su vez, el 98,1% del gasto total del programa estuvo destinado a transferencias a las obras sociales para cubrir los distintos tipos de tratamientos.

Denominación	Unidad de Medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 Meses		
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Subsidio Mensual	63.568	68.667	8,0%	91.245	68.436	75,3%	0,3%
Atención al Discapacitado (*)	Subsidio Mensual	76.355	126.860	66,1%	99.755	74.817	127,2%	69,6%
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (**)	Paciente Asistido	50.162	15.307	-69,5%	79.154	59.365	19,3%	-74,2%
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	30.837	31.660	2,7%	43.680	32.760	72,5%	-3,4%
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	4.824	3.028	-37,2%	7.650	5.742	39,6%	-47,3%
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos (***)	Subsidio Mensual	1.857	1.414	-23,9%	1.379	1.034	102,5%	36,8%

(\*) Las acciones de atención al discapacitado incluyen diversas prestaciones como escolaridad, transporte, atención ambulatoria, internaciones, hospital de día, etc.

(\*\*) La programación de las prestaciones de alta complejidad, por sus características, es de difícil estimación. Corresponden a aquellas prestaciones de alto costo no previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMO), tales como: provisión y/o transplante de órganos, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, prótesis diversas, cardiodesfibriladores, implantes cocleares, etc.

(\*\*\*) La asistencia a pacientes hemofílicos se efectúa mediante reintegros de gastos que muchas veces son solicitados por los beneficiarios luego de períodos de tiempo prolongados, lo que ocasiona desvíos al momento de efectivizarse los subsidios.

La asistencia a drogadependientes fue menor a la prevista debido a variaciones en la duración de los tratamientos y a que algunos pacientes abandonaron éstos en forma transitoria o definitiva.

#### FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2007, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) suman en conjunto créditos por \$652,2 millones y presentan una ejecución financiera del 18% (\$117,3 millones). El crédito devengado corresponde: \$58 millones al Ejército, \$41,9 millones a la Armada y \$17,4 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 89,9% del monto devengado por estos programas en su conjunto obedece a gastos en personal (\$105,4 millones), evidenciando un aumento del gasto en este rubro del 29,9% respecto de igual período del año anterior, debido a los incrementos salariales mencionados anteriormente para estas fuerzas.

Durante el primer trimestre, en el Ejército se capacitó a 38 suboficiales y 57 oficiales y cursaron sus estudios para suboficial, oficial y subteniente 1.822, 1.241 y 1.736 aspirantes, respectivamente. En la Fuerza Aérea, al finalizar el período bajo análisis, están cursando sus estudios de formación de suboficial y de oficial 525 cursantes y 437 cadetes, respectivamente. Por su parte, en la órbita de la Armada, recibieron instrucción en liceos navales 255 liceístas, se brindó formación a 498 oficiales en la Escuela Naval Militar, a 288 cursantes en la Escuela Nacional de Náutica, a 223 alumnos en la Escuela Nacional Fluvial y se registraron 508 cursantes para su formación como suboficiales técnicos y enfermeros.

#### JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, al cierre del primer trimestre presenta créditos por \$579,3 millones devengados en un 22,9%. Dichos créditos equivalen al 28,4% de los asignados a la función Judicial (\$2.039,6 millones) y al 42,1% de los correspondientes a dicho Consejo (\$1.376,5 millones). De una ejecución financiera al 31/03/07 de \$132,5 millones el 94,5% corresponde a gastos en personal.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

#### SISTEMA DE CONTRATOS DE RECUPERACION Y MANTENIMIENTO (C.Re.Ma.)

Este programa bajo responsabilidad de la Dirección Nacional de Vialidad, presenta al 31/03/2007 créditos por \$539,3 millones (equivalentes al 9,7% de la función Transporte) y un gasto devengado por el 23,3% de los mismos. Los contratos bajo este sistema tienen una duración de 5 años y prevén la realización de obras de recuperación de mallas bajo índices preestablecidos durante el primer año y su mantenimiento en los 4 siguientes.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 meses		
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.I)	Km.Rehabilitado	3.504	2.978	-15,0%	2.641	2.835	(*)	5,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.II)	Km.Rehabilitado	2.284	2.284	0,0%	2.284	2.284	(*)	0,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.III)	Km.Rehabilitado	3.690	3.836	4,0%	4.659	3.690	(*)	4,0%
Recup.y Mant. de Mallas Viales (C.Re.Ma.IV)	Km.Rehabilitado	0	1.165	-	1.595	1.101	(*)	5,8%

(\*) Meta no sumable.

El desvío observado en los C.Re.Ma. I obedeció a la prórroga del contrato de la malla 401A, cuya fecha de finalización estaba inicialmente prevista para el ejercicio anterior, impactando su ejecución en 2007. En el C.Re.Ma. III, se inició antes de la fecha prevista la rehabilitación de la Malla 437-Tucumán, lo que provocó el desvío observado. Lo mismo ocurrió en el C.Re.MA. IV, iniciando antes de lo programado originalmente la rehabilitación de la Malla 204 - Córdoba.

#### JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presenta al 31/03/2007 créditos por \$468,9 millones, equivalentes al 23% de los asignados a la función Judicial y al 34,1% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total en el primer trimestre de \$106,6 millones, el 98,1% corresponde a erogaciones en personal.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

#### ADMINISTRACION Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa que refleja las acciones llevadas adelante por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) presenta al finalizar el primer trimestre un crédito de \$456,4 millones y una ejecución por el 31,5% de los mismos (\$143,8 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	(**)	226	-	825	206	(*)	9,7%
	Operador Sancionado	(**)	69	-	300	75	(*)	-8,0%

(\*) Meta no sumable

(\*\*) Meta incorporada en 2007

El 99,6% del crédito devengado se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar las compras de productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja para el abastecimiento del mercado interno (Resolución N° 9/2007 del Ministerio de Economía y Producción). Asimismo, se realizaron 226 fiscalizaciones: 51 referidas al sector de granos, 75 a carne y 100 a lácteos.

#### FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Al 31/03/2007, este programa presenta créditos por \$442,8 millones (con una ejecución por el 22,3% de los mismos). Dichos créditos representan el 21,5% de los \$2.056,4 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y al 93% de los \$476,1 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$98,7 millones devengados al 31/03/07, el 63,9% se refiere a erogaciones en persona, el 22,7% corresponde a becas de investigación y el resto a transferencias corrientes y de capital al sector privado para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física al I trim.		% Variac. Interanual 2006-2007	Programación 2007		% Ejec.	% de Desvío al I trim.
		2006	2007		Anual	3 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	580	440	-24,1%	480	440	91,7%	0,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	16	16	0,0%	100	15	16,0%	6,7%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	3	1	-66,7%	40	6	2,5%	-83,3%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales (***)	Proyecto Terminado	0	0	-	150	0	0,0%	-
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (****)	Proyecto de Investigación	0	0	-	80	0	0,0%	-

(\*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(\*\*) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(\*\*\*) Se cubren gastos de funcionamiento, adquisición de equipamiento y bibliografía.

(\*\*\*\*) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

## Partidas No Asignables a Programas

### INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción / Fuente de financiamiento	Créd. Vig. al 31/03/07 (mill. \$)	Devengado al 31/03/07 (mill. \$)	% Ejec.
<b>Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo</b>	<b>6.474,7</b>	<b>2.503,7</b>	<b>38,7%</b>
- Tesoro Nacional	6.474,7	2.503,7	38,7%
<b>Intereses de Préstamos del Sector Externo</b>	<b>2.201,0</b>	<b>784,4</b>	<b>35,6%</b>
- Tesoro Nacional	2.201,0	784,4	35,6%
<b>Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo</b>	<b>5.022,0</b>	<b>515,8</b>	<b>10,3%</b>
- Tesoro Nacional	3.191,0	316,0	9,9%
- Recursos con Afectación Específica	1.831,0	199,9	10,9%
<b>Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo</b>	<b>27,3</b>	<b>27,3</b>	<b>100,0%</b>
- Tesoro Nacional	27,3	27,3	100,0%
<b>SUBTOTAL INTERESES</b>	<b>13.725,0</b>	<b>3.831,3</b>	<b>27,9%</b>
<b>Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo</b>	<b>251,4</b>	<b>16,0</b>	<b>6,4%</b>
- Tesoro Nacional	251,4	16,0	6,4%
<b>Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo</b>	<b>1,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
- Tesoro Nacional	1,0	0,0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>13.977,4</b>	<b>3.847,3</b>	<b>27,5%</b>

Al 31/03/07 los gastos por intereses de la deuda pública registrados en esta partida - \$3.831,3 millones- fueron un 42,1% superiores a los registrados en igual período de 2006, representando un gasto de \$1.134,9 millones más. El incremento neto total interanual en la carga representada por los servicios de la deuda se debió a los mayores cupones de los títulos BODEN, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR) y de la Letra Intransferible 2016 entregada al Banco Central de la República Argentina que se emitiera en la operatoria de cancelación de deuda con FMI, así como por los servicios de la deuda con el Banco Mundial.

### TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal

de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social <sup>(7)</sup>.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/07 (mill. de \$)	Devengado al 31/03/07 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.249,2	50,0	4,0%
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.295,9	342,4	26,4%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	114,9	31,3	27,2%
<b>TOTAL</b>	<b>2.659,9</b>	<b>423,6</b>	<b>15,9%</b>

#### ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS, ENTE BINACIONAL Y CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a: transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas, entes binacionales y/o concesionarias de servicios públicos, que pertenecen a sectores económicos y sociales prioritarios tales como: agua potable, educación, comunicaciones, energía y minería y transporte. Considerando al conjunto de asistencias financieras (transferencias, préstamos y aportes de capital) se destacan al 31/03/07, por su magnitud presupuestaria, las destinadas a la empresa Energía Argentina S.A., al Ente Binacional Yacyretá y a Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 31/03/07 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/03/07 (en mill. de \$)	% Ejec.
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.275,8</b>	<b>129,9</b>	<b>10,2%</b>
Energía Argentina S.A.	941,0	0,0	0,0%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	128,6	34,9	27,1%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	73,2	20,4	27,9%
Ente Binacional Yacyretá	62,0	62,0	100,0%
TELAM S.E.	28,8	6,6	23,1%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	19,0	4,5	
EDUCAR S.E.	16,8	0,0	0,0%
Líneas Aéreas Federales S.A.	5,2	1,2	23,3%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá	1,2	0,2	13,1%
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>374,1</b>	<b>75,5</b>	<b>20,2%</b>
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	166,0	45,0	27,1%
Yacimientos Carboníferos Río Turbio	155,5	23,8	15,3%
Energía Argentina S.A.	28,3	0,0	0,0%
Sistema Nacional Medios Públicos S.E.	13,5	2,3	16,7%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	10,8	4,4	40,5%
<b>Préstamos a largo Plazo</b>	<b>350,0</b>	<b>59,0</b>	<b>16,9%</b>
Ente Binacional Yacyretá	350,0	59,0	16,9%
<b>Aportes de Capital</b>	<b>79,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>
Energía Argentina S.A. (ENARSA)	79,0	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>2.078,9</b>	<b>264,4</b>	<b>12,7%</b>

#### FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE <sup>(8)</sup>

Al 31/03/07 los créditos asignados al FONID (\$1.618,0 millones, devengados en un 26,4%) representaron el 22% de los destinados para gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (\$7.365,9 millones) y el 18,5% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$8.756,1 millones).

El crédito del FONID en 2007, está destinado: a la cancelación de sumas adeudadas de 2005 y 2006 a docentes de escuelas de gestión estatal y privadas subvencionadas, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad (\$110 mensuales por cargo); a la atención del Programa Nacional de

<sup>(7)</sup> A diferencia de años anteriores, en 2007 no se incluyen en esta partida presupuestaria las transferencias automáticas a las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los recursos originados en el Impuesto al Valor Agregado y Bienes Personales para el financiamiento de la Seguridad Social, en virtud del Artículo 10 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007, comentado anteriormente en nota al pie.

<sup>(8)</sup> Con la sanción de la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo, se prorrogó la vigencia del FONID por el término de 5 años a partir del 1° de enero de 2004.

Compensación Salarial Docente (creado por el Art. 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo) con el objeto de garantizar un salario mínimo docente de \$1.040.-

En el primer trimestre de 2007 se cancelaron las sumas pendientes del segundo semestre de 2005 y parte de las correspondientes a 2006 y se transfirieron \$45,4 millones en concepto de compensaciones salariales.

**CONVENIOS CON PROVINCIAS, ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS Y ARTÍCULO 59 DE LA LEY 25.565**

Este grupo de gastos incluye, principalmente, las siguientes transferencias a provincias: las emergentes de distintos convenios firmados con el Estado Nacional, las surgidas del Artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (artículo 70 de la Ley N° 26.198 de Presupuesto Nacional 2007), por los compromisos originados en el Artículo 59 de la Ley N° 25.565 (cancelación de deudas del Tesoro Nacional con Provincias).

	Créd. Vig. al 31/03/2007 (mill. de \$)	Devengado al 31/03/2007 (mill. de \$)	% Ejec.
Convenios con Provincias	294,5	59,0	20,0%
Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	390,5	97,6	25,0%
Artículo 59 de la Ley 25.565	29,6	20,6	69,4%
Otros (*)	5,0	0,0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>719,7</b>	<b>177,2</b>	<b>24,6%</b>

(\*) Constituyen previsiones para transferencias de capital a municipios destinadas al financiamiento de obras de infraestructura, que estén originadas en convenios con el Estado Nacional.